



## Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

### Propuesta de Resolución

#### **XVIII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PSOE, REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DE UN ÚNICO SENTIDO DE TRÁFICO EN UN TRAMO DE LA CALLE BAJO LOS ARCOS.**

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Teruel, viene observando, como así nos lo indican del mismo modo algunos vecinos con los que hablamos, la conveniencia de establecer como dirección en un único sentido de tráfico que iría desde el tramo de la calle Bajo los Arcos que comienza desde el entronque final C/ San Francisco -Urbanización La Colmena- hasta la unión con la Calle Valparaíso justo en el jardincillo municipal.

Se ha comprobado la intensidad del tráfico que va en el sentido desde Urb. Colmena hasta entronque Valparaíso y la casi inexistente en sentido contrario.

Ello posibilitaría tanto una mejora en la seguridad del tráfico como en un futuro mediato la posibilidad de ampliar la acera -casi inexistente- al lado derecho del sentido de circulación como generar una línea de aparcamiento de vehículos en todo el tramo que proponemos con sentido único de dirección.

A la vista de todo ello se solicita que, previo los informes técnicos pertinentes de Infraestructuras y de Policía Local:

Se lleve a cabo establecer como dirección en un único sentido de tráfico en el tramo de la calle Bajo los Arcos que comienza desde el entronque final C/ San Francisco -Urbanización La Colmena- hasta la unión con la Calle Valparaíso justo en el jardincillo municipal.”